



## Ayuntamiento de Mozoncillo

# COMUNICACIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIÓN GANADERA MENOR

DATOS DEL PROMOTOR				
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				DNI/CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO

COMUNICA:
<b>Primero:</b> Que desea ejercer la actividad de <b>INSTALACIÓN GANADERA MENOR</b> de _____, y que desarrollará en la siguiente ubicación: _____ de esta localidad.
<b>Segundo:</b> Que la actividad descrita está sometida al régimen de comunicación ambiental regulado en los artículos 42 y 43 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre. A tal efecto, acompaña la siguiente:

## MEMORIA AMBIENTAL DE LA INSTALACIÓN

1. ESPECIE, ORIENTACIÓN Y CAPACIDAD			
Nº Animales	Especie	Orientación zootécnica	UGM
TOTAL UGM (< 2)			

2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES
Edificaciones que ocupa (largo x ancho)
Otras instalaciones existentes o precisas:
Tipo de cerramiento existente:
Agua <input type="checkbox"/> Luz <input type="checkbox"/> Otros servicios _____
Superficie de terreno que ocupa: _____ m2 (Señalar sobre plano la ubicación de las instalaciones)

3. INCIDENCIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD
Residuos ganaderos: _____ Volumen mensual: _____
Otros residuos o vertidos:
Ruidos: <input type="checkbox"/> Altos <input type="checkbox"/> Medios <input type="checkbox"/> Bajos

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

Olores: <input type="checkbox"/> Fuertes <input type="checkbox"/> Medios <input type="checkbox"/> Bajos
Otras molestias para los vecinos:
Riesgos para personas o bienes:

4. MEDIDAS CORRECTORAS
Residuos Ganaderos: - Almacenamiento en estercolero impermeable <input type="checkbox"/> - Retirada de residuos: Por gestor autorizado <input type="checkbox"/> Extendiendo en: Polígono____ Parcela_____
Otros Residuos:
Retirada de animales muertos: Gestor autorizado <input type="checkbox"/> Otros: _____
Medidas para paliar ruidos:
Medidas para paliar olores:
Medidas para paliar otras molestias:
Medidas para evitar riesgos a personas y bienes:

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR
<ul style="list-style-type: none"><li>Plano de catastro a escala suficiente, con indicación de la zona destinada a la instalación así como de las construcciones vinculadas.</li><li>Solicitud de licencia de obras, o declaración responsable si así lo permite la legislación vigente, en caso de nuevas construcciones o ampliación o reforma de las existentes.</li></ul>

ADVERTENCIAS
<ul style="list-style-type: none"><li>Los datos recabados únicamente serán objeto de cesión, en su caso por parte del Ayuntamiento de Mozoncillo exclusivamente, previo consentimiento del interesado o de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Las personas cuyos datos personales consten en un fichero informatizado del Ayuntamiento de Mozoncillo podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma prevista en la Ley, ante el órgano responsable del fichero. La solicitud se dirigirá al Ayuntamiento de Mozoncillo, Plaza Mayor nº 6 40250 Mozoncillo (Segovia) ayuntamiento@mozoncillo.es</li></ul> <p>El abajo firmante es conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que acompañe a esta comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.</p>

Mozoncillo, a  de  de

El Solicitante:

**Ayuntamiento de Mozoncillo**

Plaza Mayor nº6, Mozoncillo. 40250 (Segovia). Tfno. 921 577 392. Fax: 921577265



## Ayuntamiento de Mozoncillo

### Anexo 1 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León

h) Instalaciones ganaderas menores, entendiéndose por tales las instalaciones pecuarias orientadas al autoconsumo doméstico según está definido en las normas sectoriales de ganadería y aquellas otras que no superen 2 UGM, que se obtendrán de la suma de todos los animales de acuerdo con la tabla de conversión a unidades de ganado mayor siguiente y siempre con un máximo de 100 animales.

ESPECIE Y ORIENTACIÓN ZOOTÉCNICA		UGM
VACUNO	Vacas de leche	1
	Otras vacas	0,66
	Terneros 12 y 24 meses	0,61
	Terneros hasta 12 meses	0,36
OVINO Y CAPRINO	Ovejas de reproducción	0,07
	Corderas de reposición	0,058
	Corderos	0,04
	Cabrío reproducción	0,09
	Cabrío de reposición	0,075
	Cabrío de sacrificio	0,04
EQUINO	Caballos >12 meses	0,57
	Caballos >6 meses <12	0,36
	Caballos hasta 6 meses	0,2
PORCINO	Lechones de 6 a 20 Kg	0,02
	Cerdos de 20 a 50 Kg	0,1
	Cerdos de 50 a 100 Kg	0,14
	Cerdos de 20 a 100 Kg	0,12
	Cerdas lechones de 0 a 6 Kg	0,25
	Cerdas lechones hasta 20 Kg	0,3
	Cerdas de reposición	0,14
	Verracos	0,3
	Cerdas en ciclo cerrado	0,96
CUNÍCOLA	Conejas con crías	0,015
	Cunícola de cebo	0,004
	Coneja ciclo cerrado	0,032
AVÍCOLA	Pollos de carne	0,0030
	Gallinas	0,0064
	Pollitas de recría	0,0009
	Patos	0,0044
	Ocas	0,0044
	Pavos	0,0064
	Codornices	0,0004
	Perdices	0,0013

## Ayuntamiento de Mozoncillo